



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL**

Santa Marta, 10 de Junio de 2015

Apreciados Docentes,

Mediante el presente comunicado nos permitimos informarles que para continuar con el proceso de verificación y firma de las prestaciones solicitadas ya APROBADAS por la Fiduprevisora, es necesario nos hagan llegar documentos actualizados como se describe a continuación:

Cesantías Parciales- Reparaciones Locativas

Las siguientes personas deben traer los siguientes documentos: Contrato de obra autenticado, Certificado de libertad de tradición actualizado (Máximo 3 meses).

1. LIDIA ESTHER PONTON FLOREZ C.C. 57.440.689
2. JHONNY ALBERTO DE LA CRUZ MIRANDA C.C 3.715.002
3. AURA MARIA HERRERA TORRES C.C. 39.011.748
4. JAQUELINE DE LA ROSA RADA C.C. 26.857.766

La siguiente persona debe traer los siguientes documentos: Certificado de libertad de tradición actualizado

1. JESUSITA CATALAN ROJAS C.C. 26.901.286

Cesantías Parciales- Compra De Vivienda

Las siguientes personas deben traer los siguientes documentos: Certificado de libertad de tradición actualizado (Máximo 3 meses), Constancia de no propiedad de vivienda de Instrumentos públicas Actualizado Y Contrato de Compraventa Autenticado.

1. JORGE LUIS OROZCO ZABALETA C.C. 19.515.966
2. SENIA ISABEL ESCORCIA ESCOBAR C.C. 26.810.426
3. MANUEL SANTIAGO MEJIA MUÑOZ C.C. 9.262.178
4. DALGY ESTHER PALENCIA BLANCO C.C. 39.088.416

5. JOSE LUIS JIMENEZ GUTIERREZ C.C. 9.139.600
6. WALTER JOSE VILLA COLON C.C. 19.565.520
7. PIEDAD DEL SOCORRO CEVERICHE DE ALVAREZ C.C. 26.910.483
8. SAUDITH ESTELLA HUELVAS PERTUZ C.C. 32.761.891
9. JESUS ASTOLFO CABALLERO RUIZ C.C. 12.562.758
10. SOFANOR ENRIQUE BORJA DE LA ROSA C.C. 7.593.259
11. EDUARDA CECILIA GOMEZ MARTINEZ C.C. 39.141.544
12. MARYI SOFIA OROZCO BROCHERO C.C. 32.581.289
13. CLAUDINA MARTINEZ LARIOS C.C. 32.737.643

Las siguientes personas deben traer los siguientes documentos: Certificado de libertad de tradición actualizado (Máximo 3 meses), Constancia de no propiedad de vivienda de Instrumentos públicas Actualizado

1. BERTO JULIO PEDROZO AMADOR C.C. 12.601.321
2. NEIDITH ALBANIS PADILLA RUIZ C.C. 26.903.406
3. DIORCELY AMPARO FLOREZ ARROYO C.C. 26.693.805

Cualquier duda o inquietud puede acercarse a nuestras oficinas,

Cordialmente,


Proyecto: María de los Angeles Mena Orozco
Profesional Universitario


Reviso : Yamile Núñez Fernández
Profesional Universitario